Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 409/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 07"

San Lorenzo, 27 de abril de 2010

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

El Decreto Nº 3866/2010, Reglamentario de la Ley Nº 3964/2010;

La Resolución del Decano Nº 118/2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del 2010, de la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución de Decano Nº 36/2010 por la cual se integran el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas respectivamente, a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2250/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

La Resolución DNCP Nº 805/2009, de fecha 22 de mayo de 2009, "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/2003, para evaluar y realizar la adjudicación."

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 16/2010 del 26 de abril de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA** por la modalidad de Contratación Directa - Orden de Compra – Contrato Cerrado, Cód. Nº 07, a la firma **DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho**, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 16/2010 del 26 de abril de 2010, referente al llamado para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA** por la modalidad de Contratación Directa - Orden de Compra – Contrato Cerrado, Cód. Nº 07, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA** por la modalidad de Contratación Directa - Orden de Compra - Contrato Cerrado, Cód. Nº 07, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho, por el monto de Gs 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), incluidos el IVA y todas las cargas impositivas al oferente, para la provisión de Elementos de Limpieza, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal 2010, hasta el monto de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, con el objeto de ajustar el presente procedimiento, a dicho monto, se modifican las cantidades máximas de los Ítems1 al 3, 5, 6, 10, 12 al 20, 24, 26, 29, 31, 33 al 38, 42, 43, 45 al 48, 53 al 56, 59, 62, 63 y 66.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/sacl

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción